



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E 2020-04374608-GCABA-DGIT– s/ Licitación Pública Obra Mayor “CALZADA CORREDOR AV. PASEO COLÓN – ALMIRANTE BROWN” - Prorroga fecha de Apertura

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 6292, los Decretos Nacionales Nros. 260/20 y 297/20, el DNU 1/GCABA/20, los Decretos Nros. 1254/GCABA/08 y su modificatorio Nro. 663/GCABA/09, 463/GCBA/19, 203/GCABA/16 y su modificatorio N° 350/GCABA/19 y 140/GCABA/20, la Resolución N° 273/GCBA/MJGGC/2020 y, el Expediente N° 2020-04374608-GCABA-DGIT y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 17/SIGAF/2020, que tiene por objeto la contratación de la obra “CALZADA CORREDOR AV. PASEO COLÓN – ALMIRANTE BROWN”, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, a ser ejecutada por la Dirección General de Infraestructura de Transporte, dependiente de esta repartición;

Que en fecha 27 de febrero de 2020, por Resolución N° 273/GCBA/MJGGC/2020 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 06 de abril de 2020 a las 13:00 hs. en la Av. Martín García 346 piso 5to;

Que las circunstancias se vieron alteradas, ya que en fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, dado que se propaga aceleradamente de persona a persona a nivel mundial, por lo que el Gobierno Nacional dispuso la adopción de nuevas medidas con el fin de mitigar su propagación e impacto sanitario en nuestro país;

Que el Poder Ejecutivo Nacional amplió mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 de fecha 12 de marzo de 2020 la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la OMS en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado Decreto;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/GCABA/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del coronavirus (COVID-19);

Que en virtud de ello, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional, estableció a fin de proteger la salud pública, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social,

preventivo y obligatorio”;

Que en dicho marco, mediante el Decreto N° 140/GCABA/20, emitido el 12 de marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estableció la implementación de medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación del contagio en la población, las que fundamentalmente persiguen evitar la aglomeración de personas en un mismo lugar;

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de nuevas medidas, y a través de Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, de fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional estableció hasta el 31 de marzo del corriente año la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19;

Que en virtud de lo expuesto, y atento a los manifiestos y evidentes obstáculos que se les presentan a las posibles oferentes que deben respetar el esquema de distanciamiento social, y a los efectos de garantizar el principio de concurrencia y la eficiencia en el procedimiento resulta menester postergar la fecha de apertura de la presente licitación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCABA/16 y su modificatorio 350/GCABA/19,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Postérguese la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública de Obra Mayor N° 17/SIGAF/2020, que tiene por objeto la contratación de la obra “CALZADA CORREDOR AV. PASEO COLÓN – ALMIRANTE BROWN” que fuera oportunamente fijada para el día 06 de abril del 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 2º.- Fíjase como nueva fecha de apertura de ofertas el día 06 de mayo de 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 3º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Coordinación de Contrataciones y Administración de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. Martín García 346 5º piso, CABA, hasta la fecha y hora dispuesta por el Artículo 2º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte. Cumplido, archívese.